



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 30 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXP-USL: 9842/2018 y EXPE: 10513/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD03 - 81/2025 y la RD03 - 177 / 2025 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES a la Prof. Gabriela del Valle PALACIO; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD03 - 374/2024, califica el Trabajo Final titulado: "Rúbrica para evaluar el pensamiento computacional en el nivel superior como recurso educativo abierto" de la Prof. Gabriela del Valle PALACIO como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 1 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la RD03 - 81/2025 otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES, con resolución de Reconocimiento Ministerial N° 100/2018, a la Prof. Gabriela del Valle PALACIO.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación de la citada Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD03-81/2025 y la RD03 - 177 / 2025 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES a la Prof. Gabriela del Valle PALACIO, DU N° 28180966.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR - 703/2025) -Secretaria de Posgrado REYES, Nora Susana.

Hoja de firmas